



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de noviembre de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 13 de noviembre de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme al párrafo 4 de la resolución [2542 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad, de 15 de septiembre de 2020, en que el Consejo me solicitó que evaluara las medidas necesarias para lograr un alto el fuego duradero en Libia y el papel que podría desempeñar la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) para prestar un apoyo graduable al alto el fuego, paralelamente a mi informe provisional sobre las propuestas para la vigilancia efectiva del alto el fuego bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a más tardar 60 días después de la aprobación de la resolución.

Tras la firma del acuerdo de alto el fuego completo y permanente en Libia el 23 de octubre de 2020, que el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito en su comunicado de prensa de 27 de octubre de 2020 (SC/14339), las partes libias han intensificado sus interacciones presenciales y han proseguido sus deliberaciones sobre la puesta en práctica del acuerdo. A este respecto, la Comisión Militar Conjunta 5+5 facilitada por la UNSMIL se ha reunido dos veces en Libia y tiene la intención de volver a reunirse el 16 de noviembre de 2020 para avanzar en el diseño del mecanismo de vigilancia del alto el fuego.

Entretanto, la Secretaría de las Naciones Unidas ha establecido un equipo de planificación interinstitucional en Libia para preparar el posible apoyo a la aplicación del mecanismo de vigilancia del alto el fuego de manera integrada y oportuna. A fin de orientar mejor la planificación interna, la UNSMIL realizó evaluaciones preliminares de logística y seguridad en Sirte, donde es probable que se ubique la sede del mecanismo. Sin embargo, las partes libias siguen debatiendo los elementos críticos del mecanismo en el marco de la Comisión Militar Conjunta 5+5. El resultado de las conversaciones en curso es esencial para que la Secretaría avance en su proceso de planificación.

En vista de lo anterior, quisiera solicitar una prórroga del plazo de presentación de mi informe provisional al Consejo de Seguridad hasta el 30 de diciembre de 2020, a fin de que la Secretaría pueda presentar al Consejo de Seguridad una propuesta eficaz para el mecanismo de vigilancia de alto el fuego a partir de las conversaciones en curso.



Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer al Consejo su continuo apoyo a los esfuerzos que están realizando mi Representante Especial Interina, Stephanie Williams, la UNSMIL y el equipo de las Naciones Unidas en Libia para llevar la paz y la estabilidad al pueblo libio.

Le agradecería que señalara la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) António **Guterres**
